



# BOLETIN MENSUAL

## POR ALGO HAY QUE EMPEZAR

*La Región Médico Farmacéutica Vasco-Navarra* al saber que la Comisión del Congreso de Sres. Diputados, había dado dictamen sobre el Proyecto de Bases para una ley de Sanidad, introduciendo modificaciones de importancia en lo aprobado por el Senado escribió lo siguiente:

**INICUO DICTAMEN.** — La comisión del Congreso ha dictaminado sobre el Proyecto de ley de Sanidad.

Después de seis meses de « silenciosa meditación », los ilustres higienistas, que la forman, se han permitido, no solamente extender, sino también razonar un dictamen, que es un verdadero compendio de agravios contra las aspiraciones y justas exigencias de las clases médicas.

No es ya aquella política forma de resolver ciertos espinosos problemas, que se advertía en el proyecto de ley del Ministro, afortunadamente modificado por la alta Cámara. No. Es la franca, abierta y sañuda declaración de guerra, que abandona todos los misteriosos y almibarados recursos de la diplomacia y apela al insulto, mientras apercibe el acero.

Ya estamos frente a frente. De un lado, al caciquismo político, que representa la Comisión; de otro, las clases médicas, que representan los Colegios. El caciquismo se opone a la colegiación obligatoria y en ese dictamen la declara muerta, pero disponiendo que « subsistirá solamente la voluntaria »; niega la inamovilidad a los facultativos titulares; conserva el derecho de los pueblos al establecimiento de botiquines, sin ninguna limitación; declara libre la venta de específicos de composición conocida y de aguas mineral-medicinales; otorga la preferencia, que es como el derecho exclusivo, a los médicos castrenses para los cargos de inspectores provinciales de Sanidad; suprime toda inspección sobre las sociedades benéficas; prepara la completa libertad de los establecimientos de baños y entrega en las manos del caciquismo local, confiándolo a sus jefes natos, los gobernadores civiles, el castigo de las intrusiones.

No hemos de repetir en este momento razones y protestas, que ya tenemos expuestas con fatigosa prolijidad. El tal dictamen, que parece propia-

mente redactado para provocar un ruidoso y trascendental movimiento de opinión en las clases médicas, no exige comentario tranquilo ni reposada impugnación: exige, sí, que las clases médicas protesten á una sola voz contra el atropello inicuo que prepara, con la esperanza de que la justa y clamorosa protesta resulte eficaz, sin perjuicio de acudir, cuando llegue el caso, si por desgracia llega, á todos los medios que aconseja la dignidad y las leyes permiten.

Por de pronto, los Colegios de médicos se reuniran el día 1.º de Febrero en Asamblea, iniciada por la Junta del de Madrid. A ella irá el de Navarra, decidido á no perdonar medio para que el Congreso desoiga y deseche el inicuo dictamen de la Comisión.

El agravio que se nos prepara nos unirá á todos. Por esto mismo, no decimos ¡ á luchar!, sino ¡ á vencer!

Tenía razón nuestro colega, había que vencer y se ha vencido en el primer combate librado. Para defender los intereses sociales que debe amparar la ley de sanidad y para manifestar de modo explícito las aspiraciones de la clase médica, el Colegio de médicos de Madrid, con fecha 17 enero, convocó una Asamblea de los Colegios de médicos, y en el día fijado se reunieron representantes de 46 colegios provinciales. (1)

En un corto número de sesiones, pues tal fué la unanimidad de pareceres, se aprobaron cuantos temas figuraban en el programa acordado en la sesión preparatoria.

Lo realizado por los Colegios, sin preparación y en angustioso plazo ha sido una brillante muestra de lo que podemos, la entrada en la vida pública ha sido un acontecimiento.

De la importancia de los asuntos tratados por la Asamblea puede calcularse por el extracto de las actas de las sesiones que á continuación publicamos. Del alcance social que del acto se desprende dá cumplida idea el artículo que el Dr. Pulido publicó en un diario político de la Corte.

Solo nos toca seguir resueltamente el camino emprendido; no cejar en nuestras reivindicaciones; sostener á todo trance nuestro programa; estrechar más y más la unión para que en momento oportuno podamos imponernos obteniendo de los que gobiernen una Ley de Sanidad ajustada á las exigencias científicas, y de la sociedad el respeto que nos merecemos.—J. P.

(1) Por las circunstancias sanitarias que atravesaba la provincia se hizo imposible que personalmente fuera á la Asamblea individuo alguno de la Junta, más ésta, que no podía dejar que el Colegio de Gerona estuviese sin representación en un acto tan importante como era el que iba á realizarse, acordó delegar con los más amplios poderes á los Doctores D. Manuel Alonso Sañudo y D. José Codina Castellví, quienes aceptaron gustosos la representación del Colegio de Gerona.

# ASAMBLEA DE COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

reunida en Madrid el 1.º de Febrero de 1900

## Junta directiva de la Asamblea

Presidente: *D. Julián Calleja*.— Vicepresidentes: *D. Alejandro San Martín*, *D. Vicente Llorente*, *D. Francisco Alemany*, *D. José A. Audin Galoso*.— Secretarios, *D. José Codina*, *D. Tomás Maiz*, *D. Victoriano Nieto*, *D. Antonio Ayné*.

## Programa para la Asamblea de los Colegios de Médicos

TEMA 1.º Gestionar la aprobación de la Ley de Sanidad como necesidad de la salud pública.— Ponentes: *Llorente*, *Marrón* y *Pulido*.

TEMA 2.º Defensa de la inamovilidad de los médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares de los Municipios.— Ponentes: *Barrroso*, *Caballero* y *Rebollar*.

TEMA 2.º Defensa de la Colegiación obligatoria.— Ponentes: *Llorente*, *González del Castillo* é *Iranzo*.

TEMA 4.º Defensa de la reglamentación de las Asociaciones y empresas médico-farmacéuticas, en el sentido del capítulo 3.º de los Estatutos de los Colegios médicos.— Ponentes: *Lacort*, *Caro* y *Acha*.

TEMA 5.º Gestionar para que sea suprimido en la base 10.ª el último período del párrafo 2.º que dice: « Los específicos de composición conocida podrán ser libremente expedidos. ». — Ponentes, *Pulido*, *Calatraveño* y *Cortés*.

TEMA 6.º Gestionar para la persecución y castigo de las intrusiones.— Ponentes: *Herrera*, *Ayné*, *Tous* y *Daudin*.

TEMA 7.º Reglamentación interior de los Colegios médicos, libremente establecida en cada uno según sus necesidades, pero bajo la base de que se formen secciones de distrito para hacer más eficaces las medidas que sean acordadas en bien de toda la clase.— Ponentes: *Alemany*, *González Castillo* y *Gomar*.

TEMA 8.º Conveniencia de un Congreso de Deontología médica en el que se señalen claramente cuales deberes tienen los médicos para con Sociedad y para con las Autoridades y los que tienen unos con otros,

determinando hasta donde es lícito en el orden legal la asistencia gratuita á quienes no son pobres, en establecimientos pagados por el Estado, la Provincia y el Municipio. — Ponentes: *Caro, Paniagua y Cordina.*

TEMA 9.º Creación de un Montepío médico. — Ponentes: *Barroso, Cervera y Contreras.*

TEMA 10.º Reglamentación del servicio de forenses. — Ponentes: *Marín, Paradela y Nieto.*

TEMA 11.º Ley de tributación de la clase médica. — Ponentes: *López Núñez, Hernández Sanz, Ovejero, Luciano López, Martínez y Martínez, y*

TEMA 12.º Bases para el establecimiento de la solidaridad entre los Colegios médicos. — Ponentes: *Ortega-Giménez, Fernández-Sánchez, Valbuena y Acha.*

---

**Sesión del día 2 de Febrero de 1900.** — *Presidencia del Director general de Sanidad Dr. D. Francisco de Cortejarena, del Excmo. Sr. D. Julián Calleja y del Sr. D. José A. Daudin y Galloso.* — Abierta la sesión á las diez y media de la mañana, por la presidencia se puso á discusión el

TEMA 1.º *Gestionar la aprobación de la Ley de Sanidad.* — El Sr. Pulido, ponente de la Comisión, demostró la urgente necesidad de que se aprobara dicha Ley gestionándolo cerca de los Senadores y Diputados. Estando conformes todos los miembros de la Asamblea en dicha necesidad, se aprobó el primer tema por unanimidad.

TEMA 2.º *Defensa de la inamovilidad de los médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares de los municipios.* — Después de la lectura de un luminoso informe firmado por los ponentes de la Comisión Sres. D. Angel Barroso, D. Filomeno Rebollar y D. Francisco Caballero, y de una discusión en que intervinieron los Sres. González, Rodríguez, Barroso y Valbuena, se aprobó por unanimidad.

TEMA 3.º *Defensa de la Colegiación Médica obligatoria.* — Leído un extenso y bien argumentado informe firmado por los Sres. González del Castillo, Iranzo y Llorente, ponentes de la Comisión, fué aprobado el tercer tema sin discusión y por unanimidad.

TEMA 3.º *Defensa de la reglamentación de las Asociaciones y Empresas médico-farmacéuticas en el sentido del cap. 3.º de los Estatutos de los Colegios médicos.* — Abierta discusión acerca de este tema intervinieron los Sres. Rodríguez, Calleja, Hernández, Ortega, López de Castro, Acha, San Martín y Gomar, quedando en el uso de la palabra para la próxima sesión el Sr. Tous, y por lo tanto sin aprobarse todavía el Tema 4.º

El Sr. Director general de Sanidad saludó en su nombre y el del Gobierno á la Asamblea de los Colegios Médicos de España y ofreció su influencia para conseguir los nobles fines que dicha Asamblea persigue, solicitando un aplauso para el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por lo bien dispuesto que se halla en apoyar á la clase médica en sus justos deseos.

Y se levantó la sesión á las doce y media de la tarde. — El Secretario, *José Codina Castellvi*.

**Tercera sesión celebrada el día 3 de Febrero de 1900 de 5 á 7 de la tarde.** — *Presidencia del Excmo. Sr. D. Julián Calleja.* — Los señores Francisco Alemany, D. Adolfo Cervera, D. Félix Martínez, D. Maximino Gomar y D. Angel Barroso presentaron una proposición que después fué retirada. Los mismos señores presentaron otra que fué tomada en consideración, relativa á la instrucción y educación de los huérfanos de las médicos.

La Comisión ponente del Tema 7.º ha propuesto abrir una información acerca de dicho tema en el local del Colegio, de nueve á once de la mañana del día 4.

Continuó la discusión del TEMA 4.º *Defensa de la reglamentación de las asociaciones y empresas médico farmacéuticas en el sentido del capítulo 3.º de los Estatutos de los Colegios Médicos;* y tomaron parte en ella los señores Tous y Fernández Caro; y fué aprobado por unanimidad.

TEMA 5.º *Gestionar que sea suprimido en la base 10.ª el último periodo del párrafo 2.º que dice: « Los específicos de composición conocida podrán ser libremente expendidos.»* — Abierta discusión acerca de este tema, el doctor Pulido leyó un informe luminoso, firmado por los ponentes, el cual fué aprobado por unanimidad y sin discusión.

TEMA 6.º *Gestionar para la persecución y castigo de las intrusiones.* — Abierta discusión acerca de este tema, hablaron los Sres. Herrera, Beltrán, Codina, García Iguen, Rodríguez, García Feijóo y Hernández Sanz, y fué aprobado por unanimidad.

Se leyó el Tema 7.º y se reservó su discusión para el día siguiente.

TEMA 8.º *Conveniencia de un Congreso de Deontología médica en el que se señalen claramente cuáles deberes tienen los médicos para con la Sociedad y para con las Autoridades y los que tienen unos con otros, determinando hasta donde es lícito en el orden legal la asistencia gratuita. á quienes no son pobres, en establecimientos pagados por el Estado, la Provincia y el Municipio.* — Se leyó la ponencia por el Sr. Codina y con algunas aclaraciones del Sr. Paniagua, el Sr. Calleja explicó los grandes alcances de dicho tema. Hablaron después los Sres. Rodríguez, López Núñez, Aleixandre, Vega y García Feijóo, y fué aprobado el tema 8.º por unanimidad.

TEMA 9.º *Bases para establecer un Montepío general para la clase médica sin intervención del Estado.* — Leyó la ponencia el Sr. Contreras y fué aprobado por unanimidad y sin discusión.

Tema 10.º *Reglamentación del servicio forense.* — Abierta discusión hablaron los Sres. Nieto, Calatraveño, Calleja, Paradela, Ballesteros, Ortega, Vega y Prieto, quedando en el uso de la palabra, los Sres. Valbuena, Castillo, García Feijóo, Alemany y Cervera, y, por lo tanto, quedó sin aprobar dicho Tema.

Y se levantó la sesión. — El Secretario, *José Codina Castellví.*

**Cuarta sesión celebrada el día 3 de Febrero de 1900 de 9 á 11 de la noche.** — *Presidencia del Excmo. Sr. D. Julián Calleja.* — Continuó la discusión del TEMA 10.º *Reglamentación del servicio forense.* — Hicieron uso de la palabra los Sres. Valbuena, Castillo Tapia y Paradela, pidiendo que se ruegue al Gobierno remunerar el servicio de los forenses de fondos carcelarios; y Castillo Tapia propuso se reunieran los médicos forenses mañana para presentar una proposición acerca de este asunto; el Sr. Fernández Sanz, ruega que se añadan los médicos titulares á dicha reunión, y así se acuerda, emplazando la discusión del tema para la sesión de mañana.

TEMA 12.º *Modificación de la ley tributiva de la clase médica.* — Leído el informe de la ponencia por el Sr. García Ovejero y después de algunas aclaraciones del mismo señor tomaron parte en la discusión del informe los Sres. Hernando Sanz, Calleja, Martín Rodrigo y Valbuena, que propuso un prorrateo entre todos los médicos de las provincias de España; López Núñez, que propuso se gestionara una bonificación del Estado fundándose en que adelanta el medico toda la contribución del año; Gomar, Barroso y Aleixandre, que propuso que se abonara á las Cajas de los Colegios la bonificación relativa á la cobranza que hace y que para repartir el déficit se contara con las bases apropiadas; Simón Nieto, Orques y Aznar y se aprobó dicho informe por unanimidad con la adición de reclamar la bonificación pedida por el Sr. López Núñez.

TEMA 12.º *Bases para establecer relaciones constantes entre los Colegios Médicos.* — El señor Acha lee el informe de la ponencia el cual se compone de 10 bases. El Sr. Calleja cree que se debe aceptar por deberel que la Junta de Madrid sea gestora de lo que deseen las Juntas de provincias: que una Junta de provincia, se incorpore á la de Madrid en asuntos que interese á la primera; que cuando varias Juntas deseen una reunión general, que se verifique; y que se celebren Asambleas anuales ó bianuales en distintas provincias. También propuso que haya asambleas ordinarias y extraordinarias. El Sr. Gomar aboga puedan emitir su voto por escrito. Se volvieron á leer las bases de la ponencia y se aprobaron la 1.ª la 5.ª, la 7.ª, la 8.ª y la 10.ª por unanimidad.

Mañana se celebrará sesión á las diez y media para terminar la discusión de los temas y después la sesión de clausura, en la cual se nombrará una Comisión para gestionar los acuerdos de la Asamblea.

Y se levantó la sesión. — El Secretario, *José Codina Castellví.*

**Quinta sesión celebrada el día 4 de Febrero de 1900 á las diez y media de la mañana.** — *Presidencia del Ilmo: Sr. Director general de Sanidad, D. Francisco de Cortejarena y del Excmo. Sr. D. Julián Calleja.* — **TEMA 13.** — *Medios que se estimen más adecuados para que los huérfanos de los médicos adquieran la instrucción y educación necesaria para llenar los fines sociales ulteriores.* — El Sr. Barroso, que propuso este tema, hace uso de la palabra defendiéndole y proponiendo que la Comisión gestora estudie los medios conducentes al objeto generoso que tiene dicho tema. El Sr. Cervera pide que la Asamblea recomiende á los Colegios á que consignen alguna cantidad en los presupuestos para atenciones de los huérfanos y se aprobó por unanimidad el Tema con la adición propuesta por el Sr. Cervera.

**TEMA 14.** — *Supresión del reconocimiento de quintos ante los Ayuntamientos.* — Defiende la necesidad de la supresión el Sr. Castillo de Tapia. El Sr. González del Castillo opina en sentido contrario, lo propio que el señor Santos. El Sr. Calleja aboga porque solo se pidiera al Sr. Ministro que se garantizara la paz y tranquilidad de los médicos de partido. El Sr. Iranzo hizo manifestaciones acerca de los bienes que puede reportar á este aserto la colegiación obligatoria. Tras algunas aclaraciones del Sr. Calleja, se aprobó por unanimidad lo propuesto por este señor.

**TEMA 7.º** — *Reglamentación interior de los Colegios Médicos libremente establecida en cada uno según sus necesidades, pero bajo la base de que se formen secciones de distrito para hacer más eficaces las medidas que sean acordadas en bien de toda la clase.* — El Sr. Alemany leyó el informe de la ponencia. Los señores Calleja é Iranzo hicieron uso de la palabra y fué aprobado el informe por unanimidad.

**TEMA 10.º** — *Reglamentación del servicio forense.* — Los señores Paradela y Ballesteros se ocuparon de este tema; y se aprobó por unanimidad á propuesta del Sr. Paradela, impetrar del Sr. Ministro de Gracia y Justicia que organice, reglamente y dote convenientemente el servicio médico-forense, sin alteración de las leyes ni sacrificio alguno para el Tesoro público.

El Sr. Alemany rogó en nombre de sus compañeros de provincia, que en la futura Ley de Sanidad se establezca la Administración Sanitaria bajo la base de los Subdelegados de Medicina, reconociéndoles los derechos adquiridos.

Y se levantó la sesión. — El Secretario, *José Crdina Castelloi.*

**Sesión de clausura.** — A las doce de la mañana se celebró la sesión de clausura, presidiendo el director de Sanidad.

Leyóse una carta del médico D. Vicente Llorente, diputado á Cortes, prometiendo apoyar todos los acuerdos de la Asamblea y se acordó hacer constar la gratitud de los assembleístas por el ofrecimiento.

El Sr. Ballesteros propuso, y fué aprobado, un voto de gracias para el doctor Pulido por sus trabajos en pro de la clase médica y por el proyecto de ley que para combatir el paludismo presentó no há mucho en la alta Cámara.

D. Angel Pulido dió las gracias en sentidas y elocuentes frases, y el secretario dió lectura á las conclusiones de la asamblea.

A propuesta de los Sres. Cervera y Calleja, se acordó que formaran la comisión gestora la junta de gobierno del Colegio de Madrid, los diputados y senadores médicos, los individuos que componen la mesa de la asamblea y los representantes de los Colegios de provincias que permanezcan en Madrid y quieran unirse espontáneamente á dicha comisión.

El Sr. Calleja, en un inspirado discurso, manifestó que la comisión gestora debía suplicar á S. M. la reina que influya ante el gobierno para la aprobación pronta de la ley de Sanidad y que igual gestión debe hacerse cerca de los jefes de partido y exministros de la Gobernación.

Señaló en sentidas frases el gran éxito alcanzado por la asamblea y el deseo unánime de los representantes acerca del pronto planteamiento de dicha ley y de que persista la colegiación obligatoria, y concluyó dando gracias á todos los representantes por las atenciones y deferencias de que había sido objeto.

El director de Sanidad hizo presente que el Sr. Dato no podía asistir al banquete de clausura: pero que en su nombre hacia constar que el gobierno considera á la asamblea como una poderosa manifestación regeneradora.

El Sr. Cortejarena añadió que estaba dispuesto á secundar los deseos de la clase médica y que pondrá en juego su influencia para la consecución de lo acordado con tan constante unanimidad y concluyó con un cariñoso saludo á todos los asambleístas.

Por unanimidad fué aprobado, á propuesta del Sr. Vega, un voto de gracias para los doctores Cortejarena y Calleja, acordándose también invitar al banquete á los diputados y senadores médicos que no han tenido representación en la Asamblea.

Después de hacer uso de la palabra varios señores y de dar las gracias en nombre de sus compañeros el diputado Sr. Pérez Alarcón por los recuerdos que se han hecho para los médicos que tienen representación en Cortes, se dió por terminada la Asamblea.

## LA SANIDAD PÚBLICA <sup>(1)</sup>

La Asamblea médica que se ha reunido en Madrid, y que, después de tres días de sesión, dió por terminadas sus tareas en la mañana de anteayer domingo, ha sido un acontecimiento extraordinario por su manera de realizarse y por las consecuencias que de ella pueden desprenderse, el cual debe conocer y analizar el público en general. Los grandes movimientos y tendencias de las profesiones sociales, que hoy se manifiestan en España, no deben pasar inadvertidos para la nación, aunque aquellas profesiones sean de la índole al parecer modesta de la clase médica, porque las evoluciones de su ministerio interesan y trascienden necesariamente á graves cuestiones de la vida pública, con las que siempre se relacionan.

Reunir en esta capital en el brevísimo plazo de once días, sin que precedan más trabajadas y resonantes convocatorias que una sencilla invitación del ilustre presidente del Colegio Médico de Madrid, doctor Calleja, á los representantes de los Colegios Médicos de 46 provincias españolas, con documentación que acredita son todos diputados de los deseos de muchos miles de profesores; juntarse y, en el corto tiempo de unas cuantas horas, trazarse un programa imprevisto de cuestiones sanitarias y profesionales relacionadas con la administración pública; nombrar las Comisiones, evacuar las ponencias, discutir los asuntos, concertar las voluntades, aprobar por unanimidad las conclusiones, y despedirse dándose todos un abrazo fraternal, para regresar los profesores á las dispersas provincias españolas de donde procedieron, dejando consignada en fórmulas breves, y con protestas de firme y tenaz mantenimiento, su voluntad, y en el nombramiento de una Comisión autorizada y residente en Madrid el instrumento de sus actividades y gestiones, es ciertamente suceso nuevo, que si habla con grande elogio de los prestigios y espíritu organizador del doctor Calleja, no habla ménos en pró de la cultura, la armonía, la disciplina y la actividad de esos flamantes organismos, los Colegios Médicos, creados hace pocos meses, y que comienzan manifestando con este acto que poseen ya, por la sola razón de su existencia, una fuerza y virtud de grandísimo valor siempre, y talismán de inesperadas conquistas muchas veces, tal es el obrar pronto y con unión perfecta. ¡ Ahí era nada

(1) *El Liberal*, 6 Febrero, 1900.

lo que suponía antes de programas, convocatorias, gestiones, y.... preliminares complicadísimos, una reunión semejante en la clase médica!

¿ Y qué han pedido, ó qué se proponen con esta reunión miles de médicos españoles ? Pues, prescindiendo de exponer acuerdos y aspiraciones que ocuparían mucho espacio y no interesan al lector, diremos que todos han encaminado sus más vehementes afanes á un propósito plausible, necesario, de incalculable interés público y privado: el de que se tenga una ley de Sanidad moderna, sea como sea, favorable ó desfavorable á los intereses particulares de las clases médicas, pero siempre y por modo inevitable, utilísima, bienechora á los grandiosos y sacrosantos intereses de la salud y de la riqueza pública.

La clase médica ha expresado, por consiguiente, un deseo que no puede ser más simpático al país ni más fecundo en beneficios: el de que nuestros gobernantes y nuestros legisladores fijen su atención en esos carísimos intereses de la salud pública, del vigor y desarrollo de la raza, de la higiene y bienestar de los ciudadanos, para que España, á imitación de lo que hacen los pueblos fuertes, sepa preservar á sus hijos de bárbaras y atrasadas degeneraciones, y se penetre de que la salud pública es el nervio principal y uno de los más firmes resortes del poderío de los Estados y de la regeneración de los imperios decadentes.

La sanidad pública es una función superior que no comprenden bien nuestros políticos de pacotilla, quienes, no obstante alardear de ilustrados, creen que siempre que se habla de problemas, organismos y servicios sanitarios, se habla solamente de cosas que interesan al oficio y á los rendimientos de médicos y curanderos; y porque no lo comprenden bien esos políticos, se explica el atraso lamentable de muchas de nuestras prácticas, la decadencia orgánica de nuestros conciudadanos, la despoblación de nuestras comarcas, lo exiguo de nuestra riqueza, el espantable contingente de nuestra mortalidad, que nos impide crecer como lo hacen los demás pueblos... y la existencia de otros muchos males que no hay por qué analizar ni exponer.

¡ Fenómeno extraño ! Aquella necesidad primordial que aun los individuos menos capaces sienten dentro del hogar, cuando al ver la etiquez y debilidad de un hijo creen que todo otro empeño debe posponerse al primero y fundamental de fortalecer su cuerpo, para que empiece *habiendo hijo*, no son capaces de sentirla y expresarla nuestros legisladores, cuando no obstante la etiquez física y la debilidad aterradora de la raza española, de las muchedumbres lo mismo urbanas que rurales, huyen su atención de que lo primero que interesa es tener una raza fuerte, y aplicar los medios necesarios para lograrlo.

Hay que sacar adelante la ley de Sanidad puesta á la aprobación del Congreso; hay que crear nuevas funciones sanitarias y organismos que las desempeñen; hay que poblar nuestras deshabitadas regiones, fortalecer nuestros enclenques hijos y aumentar con su salud y su robustez nuestras energías y nuestro poder; y á pedir eso, en definitiva, han venido los médicos. En el despertar de nuestras nacionales actividades dormidas, y en el enardecimiento de nuestros entusiasmos apagados, ellos defienden, exaltan y engrandecen lo suyo, lo que legítimamente les corresponde y nadie puede disputarles, esto es: la rehabilitación y desarrollo de una raza desatendida, caquéctica y perezosa.

DR. A. PULIDO.

---

### SIGA LA FARSA (1)

---

No se dan por vencidos, no quieren atenerse á las pragmáticas de la razón y á los enunciados de voluntad tan generalmente sentida, la minoría de médicos que pugnan por eludir la solidaridad y saludable disciplina que la colegiación obligatoria establece. Para conseguir su intento, han tratado de desvirtuar la opinión agitándola sin cesar, halagado las pasiones populares en periódicos políticos, como si el nuevo régimen profesional fuera inquisitorial fortaleza donde nuestra venerada libertad profesional sufrirá rudo golpe, en vez de considerarlo baluarte inexpugnable á toda pretensión injusta y defensa formidable de conculcados derechos.

La mayoría de la clase médica sabe, por dolorosa experiencia, que en la reunión y organización de sus elementos estriba toda su fuerza, pues el aislamiento á que ha estado condenada tantos años, ha retrasado considerablemente la implantación de reformas útiles á la misma y á la sociedad. Por eso es partidaria convencida y entusiasta de la colegiación obligatoria, ya que en su seno han de ir elaborándose, más ó menos lentamente, los programas de su futura regeneración.

¡Colegiación voluntaria! útil, conveniente, nosotros mismos la propusimos en esta provincia en Febrero del 98, la volveríamos á proponer y defender si — lo que no esperamos ni deseamos — desaparecie-

---

(1) De nuestro apreciable colega *La Reforma médico farmacéutica* que se publica en Ternel.

ra la actual; pero resulta incompleta, deficiente, porque sus acuerdos tienen una acción muy limitada, tan limitada, que los mismos á ella sujetos pueden á placer esquivar cuantos fallos quieran con solo abandonarla. De esta triste realidad nació principalmente la idea de la colegiación obligatoria, requerida con verdadero ardor por las asociaciones voluntarias más florecientes y vigorosas, testigos irrecusables y de autoridad moral incontrastable en la materia.

Veán, por lo tanto, los partidarios de la "profesión libre en la inmoralidad libre," como no ha sido obra personal del eximio senador Dr. Calleja — cuyos derechos y trabajos en pró de la clase nunca serán bastante recompensados — sino hija de una necesidad generalmente sentida que pedía urgentemente su oficial establecimiento. Tanto es así, que el solo anuncio de peligros que la amenazaban, ha despertado espontáneamente un saludable movimiento de defensa, contenido únicamente ante la seguridad de que por ahora no pelagra su existencia.

Las clases médicas en general han tenido la fortuna de hacer caso omiso á los lirismos y cantos de sirena que una parte de la prensa profesional ha prodigado á un morrionesco y rancio liberalismo, hace tiempo mandado retirar. Saben perfectamente está legalmente instituída la colegiación obligatoria sin que ninguna de sus disposiciones esté en contradicción con ley alguna vigente, ni mucho menos ataca ó menoscaba la verdadera libertad profesional. Tienen olvidado ya que los trabajos de zapa realizados por el "El Siglo Médico," y "La Farmacia Española," contrarios á la colegiación forzosa, sin atreverse á combatirla de frente, haciendo ejercicios de balancín. ensayos eclécticos, obedecen á dictados personalísimos del Dr. Cortezo y satélites, en abierta oposición con las clases que ufanamente dicen representar; y, respecto á "La Correspondencia Médica," que tan oficiosa se muestra publicando con regocijo verdaderamente infantil, impropio de sus años y seriedad, cuantas noticias vislumbra contrarias á la colegiación, recuerdan perfectamente que su actual director Dr. Calatraveño, no tuvo inconveniente en defender el principio de la colegiación obligatoria, en artículo inserto en uno de los primeros números del semanario "Vida Nueva," precisamente cuando iba propuesto para el cargo de Secretario del Colegio de Madrid, guardando por entonces un estudiado mutismo, trocado de súbito en viva locuacidad, al tener conocimiento de su derrota.

Que todo esto, dirán nuestros lectores, constituye un abuso de la representación y confianza que se adjudican de tan respetables clases, santo y bueno; pero subirá de pronto cuando les digamos que la Real

orden de 20 de Noviembre último á las Reales Academias, tremolada con alegría inusitada por dichos colegas como trofeo victorioso, se ha convertido en vergonzoso y roto pendón, desde el momento que el Ministro, con muy buen acuerdo, resolvió no firmarla, quedando " ipso facto " en estado de gestación. Más aunque la " Gaceta " la hubiera publicado, única manera de tener efectos legales, subsistiría igualmente la colegiación obligatoria, por cuanto de su contexto nada se desprende que modifique hasta el presente el Real decreto de 12 de Abril.

A la hora que escribimos estas líneas solo sabemos que han contestado á la nonnata Real orden cuatro Reales Academias, dos de ellas resueltamente favorables á la colegiación, Zaragoza y Granada, y las otras dos, Madrid y Barcelona, en sentido opuesto. La perteneciente á este distrito universitario (Zaragoza) ha emitido 14 votos favorables por 5 contrarios, y la de Barcelona, apesar de ser Académicos la casi totalidad de sus enemigos, sólo han obtenido 12 votos por 8 en favor. Pero sea el resultado final de los dictámenes académicos favorables ó adversos á la colegiación, nos importa poco, pues como hemos dicho y volvemos á repetir, no reconocemos autoridad alguna en las Academias en asunto privativo y peculiar de todos y cada uno de los médicos y farmacéuticos españoles á quienes se debía haber dirigido el Ministro, si desea saber la verdadera opinión de las clases médicas.

Aconsejando al Sr. Dato de este modo los enemigos del Real decreto de 12 de Abril de 1898, hubieran procedido más cuerdamente, sin que á muchos cupiera la duda, al parecer muy fundada, que la enemiga de algunos colegas, aparte de odios personales, sea debida al temor de que nazcan á su sombra nuevas publicaciones que mermen y anulen en una pequeña parte la dirección y hegemonía que hasta el presente ejercen sobre los médicos y farmacéuticos de partido.

Y, si no, ¿ cómo es eso que " El Siglo Médico " no tuvo inconveniente en provocar una Asamblea de médicos titulares á raíz de la promulgación del Reglamento de partidos médicos, so pretexto que los médicos y farmacéuticos titulares lo rechazaban? ¿ Es que la colegiación sólo afecta á los médicos que ostentan en su pecho la medalla de Académicos? ¿ Es que, según la expresión del mismo Secretario perpetuo de la Real Academia de Medicina de Madrid, Dr. Iglesias, los que no hemos sido favorecidos por el " dios éxito " y no vivimos mimados por la fortuna y no llevamos sobre nuestro pecho más cruces y veneras que las del infortunio y la desgracia, carecemos de voz y voto?

¡ Ah! y como cambian los tiempos. Meritísimos, heróicos, ilustrados, abnegados, etc., etc., consideran con justicia el " El Siglo " y " Co-

rrespondencia Médica „ á los médicos y farmacéuticos de partido; y, si son todo esto, ¿ porqué se les quiere poner el reto en asunto de importancia tan capital para ellos, cual es la colegiación obligatoria? ¿ Si tanto truenan contra la colegiación porque no quieren reconocer autoridad alguna sobre los mismos, en las Juntas de Gobierno, elegidas por sufragio general de la clase, cómo desean ahora, que los sometamos nosotros al capricho, á la voluntad de las Academias, compuestas principalmente de muy ilustres varones, á quienes el favor les ha colmado de caricias? ¿ Desean la libertad profesional más absoluta, y, por otra parte solicitan el dictamen, el voto restringido de cuerpos rebosantes de privilegios? ¡ Vaya una democracia fin de siglo!

¡ Qué conducta más diferente la seguida por el sabio Dr. Calleja! Sin hacer promesas, sin ruido ni boato alguno, atento, deferente, apóstol infatigable del bienestar y prosperidad de la clase, como Consejero, como Senador, se pone en cuerpo y alma á disposición de los humildes, de quienes nada necesita, quienes nada le pueden dar, sino es gratitud y reconocimiento eterno.

El proyecto de ley de inamovilidad de los titulares, las reformas de la enseñanza de la medicina, la colegiación, la misma ley de Sanidad aprobada en el Senado, á él se deben principalmente.

Refrenen sus bélicos entusiasmos contra la colegiación obligatoria, algunos colegas profesionales, que el conducirse de otro modo, podrá titularse de hábil, siendo en el fondo una ridícula farsa.

FRANCISCO ALEMANY.

---

## FRANCISCO VIÑAS Y SERRA

Médico de Gerona

Nació en 1843, estudió humanidades en el Seminario de Gerona, y amparado en los beneficios de la reforma de la enseñanza decretada por el Marqués de Orovio en 1866, dejó la carrera eclesiástica y fuese á estudiar medicina; cursó con aprovechamiento las asignaturas de la facultad, graduándose en 15 febrero de 1871 y ya en posesión del título vino á ejercer en Gerona su patria. Su amabilidad, su paciente observación y lo complaciente que era con los enfermos, le proporciona-

ron clientela suficiente para vivir al día, pero recogiendo de la profesión solo los sinsabores.

En el seno de la familia no fué más afortunado: vió morir joven y tras largos sufrimientos á su esposa, quien soportaba resignada la recidiva de una lesión que el bisturí no pudo volver á extirpar; poco después, la tuberculosis le arrebató una hija que en el hogar doméstico llenaba los quehaceres de la esposa. Tan rudos golpes minaron su naturaleza y no es de extrañar que la infecciosa *gripe* al apoderarse del gastado cuerpo de Viñas, desarrollara en pocos días un cúmulo de trastornos imposibles de contener. A no ser por una hija de pocos años que ha dejado, creemos que Viñas hubiera esperado impasible el último trance. Falleció cristianamente el día 23 del pasado Enero.

Viñas que poseía ilustración sobrada y era notable dibujante, supo hallar, cultivando los estudios arqueológicos, un lenitivo á sus casi perennes congojas; y no es de extrañar no cultivára la medicina, pues ésta había sido para él una madrastra y la numismática y la prehistoria le ofrecían emociones suficientes á calmar los sinsabores de la práctica médica.

*La Revista de Gerona*, *La Revista de Ciencias históricas*, *La Academia*, publicaron artículos de Viñas. En la obra monumental que sobre las monedas de España antigua publicó D. Antonio Delgado, todas las monedas de Empurias que acompañan la monografía de C. Pujol y Camps, están dibujadas por nuestro malogrado amigo; igualmente son suyas alguna de las láminas que acompañan la obra histórica del señor Botet. « Noticia de Emporió ». Con su inteligente afición á las cosas antiguas llegó á formar una colección de monedas catalanas, reuniendo además algún otro objeto de mérito artístico, objetos y monedas que es fácil vayan á figurar en el Museo provincial.

Viñas con sus escritos, sus dibujos y sus modestas colecciones, aportó algo al *nutrimentum spiritu* de la decadente España.

La muerte de Viñas será sentida por cuantos tuvimos la dicha de conocerle, y á buen seguro que por mientras vivan los médicos del actual Colegio de Gerona, cuantas veces nos reunámos hallaremos á faltar la figura venerable del que fué nuestro Secretario, quien por sus bellas cualidades y resignación heroica bien merece gozar de la gloria eterna.

J. P.

## VARIETADES

### El colmo de la especialidad

SOCIEDAD PROCTOLÓGICA AMERICANA. — En América, país de las curiosidades y de las extravagancias, el desmenuzamiento de la Medicina práctica en especialidades, ha alcanzado el summum, y como prueba de ello, tenemos la fundación de la Sociedad « proctológica », que ha celebrado en los días 6 y 7 de Junio, en Columbus (Ohio), su primera reunión anual. Según extensa reseña que publica el *Cincinnati Lancet-Clinic*, el « Congreso proctológico » se inauguró con un discurso de su presidente el Dr. Mathews, de Louisville, en el que demuestra *ad oculos*, la conveniencia y hasta la necesidad de esta fundación *fin de siglo*. La primera conferencia científica la dió el Dr. Tuttle acerca del prurito anal. Siguiéron después conferencias sobre la operación de las hemorroides, la mecánica de la defecación, el estreñimiento, el adenoma del recto, el tratamiento quirúrgico de las estrecheces no malignas del recto, el proptoscopio en el diagnóstico y tratamiento de las úlceras simples del recto, las diversas formas de estas úlceras etc. Preciso es reconocer que las sesiones de este Congreso singular, se mantuvieron generalmente á un buen nivel científico, por más que en ellas no ha aparecido ninguna particularidad de carácter especialista que justifique, á juicio de un crítico imparcial, la creación de una nueva rama de la Medicina.

Con este motivo, recordamos una preciosa poesía, que si la memoria no nos es infiel, se publicó en la *Bier-Zeitung* el año 1881, con motivo de la festividad de la fundación de la Sociedad de Medicina de Berlín, y en cuya poesía se hacía donosa y regocijada rechifla del afán de crear especialidades que ya entonces estaba muy en boga, parodiando, para ello, la poesía de Schiller, cuyo título es: « La división de la tierra ». Por desgracia, sólo recordamos el principio y el fin de la composición, la cual comenzaba en los términos siguiente.

« Os entrego la humanidad enferma, dice Zeus (Dios), para que dispongáis de ella á vuestro talante. Se oye entonces, entre los doctores un rumor estrepitoso.

(Van llegando todos los doctores que están con deseos de ejercer su arte; el uno elige, como dominio de su especialidad, la nariz; el otro, la vejiga; el tercero, el hígado, etc.) Termina el poema del siguiente modo:

« Al final llega un doctor, un filadélfico que, como no ha aprendido nada, nada tampoco tiene que olvidar, y que, sin embargo, con gusto se hubiera encargado de algún paciente. Ruega, pide y se dirige á Zeus con la más ardiente devoción. Pero Zeus no accede á sus súplicas; *ultra nemo potest*. El hombre ha sido repartido de piés á cabeza, y ya no resta nada en él que se pueda monopolizar. Sin embargo, todavía queda allá, en la parte inferior, un punto que tiene mucho interés, un *foramen* lindo y pulcro que cuidan mucho lo mismo los caballeros que las señoras. Te lo regalaré, y tú te arreglarás con él como mejor puedas. »

Seguramente estaba bien ajeno entonces el autor de esta sátira, de que sus burlescas fantasías, de especialista, respecto al lindo y pulcro *foramen*, habrían de ser una realidad dieciocho años después. — Trad. del *Deutsche Medicinal-Zeitung*.)